



E.S.E. HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE DE PAUL
NIT: 891.180.026-5

ESTADO: **Registrado**

CUENTA X PAGAR Nro. 60445

Fecha Doc Pagos: 21 de julio de 2025

Nro.Factura/Cta. Cobro: CS10

Fecha Doc Invent:

A: CONSORCIO SAN VICENTE

Nit/CC 901785549

DIRECCION: CR 4 2 85 ZONA INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALERMO

TELEFONO: 60887168 CIUDAD: NEIVA

26

DETALLE:

FACTURA CSV 10, VALOR A PAGAR POR CONCEPTO DE ACTA PARCIAL N°8 PARA PAGO PARCIAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 090 DE 2024, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA" DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA QUINTA - FORMA DE PAGO MEDIANTE ACTAS PARCIALES DE OBRA Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO. RECONOCIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0416 DEL 11 DE JULIO DE 2025.

VALOR CAUSACION 1,831,026,391.00

- VALOR RETEFUENTE 52,315,040.00
- OTRAS RETENCIONES 170,023,879.00
- VALOR RETEIVA 0.00
- VALOR RETEICA 18,310,264.00

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

Concepto	Cuenta	Centro	Nombre de la cuenta	Naturaleza	Valor
319 EDIFICACIONES	16150101		EDIFICACIONES	Debito	\$ 2,615,751,986.90
302 ANTICIPO ADQUISICION DE SERVICIOS	19060402		ANTICIPO PARA ADQUISICION DE SERVICIOS	Credito	\$ 784,725,595.90
914 CONTRIBUCIONES	24402301		CONTRIBUCION 5% LEY 1106 DE 2006	Credito	\$ 130,787,599.00
909 RETEFUENTE CONTRATO DE OBRA	24362601		CONTRATOS DE OBRA	Credito	\$ 52,315,040.00
911 RETEICA POR SERVICIOS	24362702		RETEICA POR COMPRA DE SERVICIOS	Credito	\$ 18,310,264.00
128 TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	24402403		TASA PRODEPORTE Y RECREACION	Credito	\$ 39,236,280.00

TOTAL CUENTA X PAGAR 24905501 \$ 1,590,377,208.00

SON: MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CONTROL PRESUPUESTAL		PAGADURIA	
Codigo:	Valor:	Cheque Nro. <u>202029725</u>	Fecha <u>21/07/25</u>
Firma del Responsable <u>[Firma]</u>		Banco <u>Regalias</u>	
Firma Pagador <u>[Firma]</u>		Subdirector administrativo <u>[Firma]</u>	
CONTABILIDAD		CONTROL ADMINISTRATIVO	
Firma contador (a) <u>[Firma]</u>		Subdirector administrativo <u>[Firma]</u>	
ORDENADOR DEL GASTO			
Gerente <u>[Firma]</u>			

RECIBI CONFORME



Orden de pago "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHIjimenec
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 03-410003
Fecha y Hora Sistema: 2025-08-01-8:05 a. m.

JUAN DE JESUS JIMENEZ CORDOBA
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	202029725	Fecha Registro:	2025-08-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL				
Estado:	Bajo Proceso			Nro Obligación:	1225	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-08-06			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:			
Valor Bruto:	1.831.026.391,00			Valor Deducciones:	240.849.183,00	Valor Neto:	1.590.377.208,00	Saldo x Pagar:	1.831.026.391,00
VALORES PAGADOS									
TRM Pago		Valor Bruto		Valor Deducciones		Valor Neto		Moneda Base Compra	Valor MEC
						0,00			
REINTEGROS									
Numeros									
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00		Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00		Reintegrado Neto Pesos:	
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00		Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00		Reintegrado Neto Moneda:	
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación:	901765549	Razón Social:	CONSORCIO SAN VICENTE				Medio de Pago:	Abono en cuenta	

CUENTA BANCARIA									
Número:	267877108	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE		Tipo:	Corriente	Estado:	Activa	
TESORERIA									
01-130100-DT - Direccion Nacional del Tesoro									
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final									
ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS									
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO									
FUENTE		REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO	
03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL		RG41000	CSF	1.831.026.391,00		0,00		MONEDA EXTRANJERA	
Nación		0	CSF	1.831.026.391,00		0,00		PESOS	
CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE CARZÓN HUILA									

DEDUCCIONES									
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO		
2-01-04-01-14	RETEFUENTE - CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA MATERIAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,000 %	52.315.040,00				
2-10-01	CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PUBLICA	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	5.000 %	130.787.599,00				
2-01-05-01-98-03-11	RETENCION ICA CONTRATISTAS OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIÓN Y URBANIZADORES	881180022	MUNICIPIO DE GARZON	0,700 %	18.310.264,00				
2-04-01	TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	1,500 %	39.236.280,00				
LINEAS DE PAGO VINCULADA									
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC			PODICON DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO		
03-410003 - ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL			SGR-AIRR - ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - REGIONES	2025-08-01	1.831.026.391,00	05 NINGUNO	Bajo Procesamiento		

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

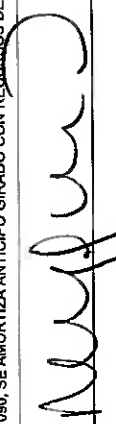


Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante: MARTHA LILIANA DIAZ DURAN
Unidad 6 Subunidad: ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2025-07-25-7:25 a. m.

CUENTAS POR PAGAR						
Numero:	1625	Fecha Registro:	2025-07-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	
Estado:	Radicada	Tipo de Cuenta x Pagar:		Sistema General de Regalias		
Caja menor-Identif.:		Caja Menor-Fecha Registro:		Nro. Compromiso:	225	Nro. Cdp:
Valor Antes del Iva:	1.831.026.391,00	Valor Iva:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:
				0,00	Valor Total:	1.831.026.391,00
					Valor Total Moneda Orig.:	0,00
TERCERO						
Identificacion:	901785549	Razon Social:	CONSORCIO SAN VICENTE			

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
1	ACTO ADMINISTRATIVO

Objeto.:	PAGO FACTURA CSV10 ACTA PARCIAL 08 CONTRATO DE OBRA 090, SE AMORTIZA ANTICIPO GIRADO CON RECURSOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
	
	FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante: M-Hmdiaz
Unidad ó Subunidad: 03-410003
Ejecutora Solicitante: ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Fecha y Hora Sistema: 2025-07-25-10:54 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	1225	Fecha Registro:	2025-07-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Regulere DIP:	No	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Inicial:	1.831.026.391,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	0,00	Saldo x Ordenar:	1.831.026.391,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	1.831.026.391,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	0,00	
Valor Deducciones:	240.649.183,00	Valor Neto:	0,00	Nro. Compromiso:	1.590.377.208,00	Nro. Cdp:	225	Comprobante Contable:	25 26	225	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO						
TERCERO											
Identificacion:	901785549	Razon Social:	CONSORCIO SAN VICENTE	Medio de Pago: Abono en cuenta							
CUENTA BANCARIA											
Numero:	267877108	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	Tipo:	CAJA MENOR	Estado:	Activa				
Numero:	1625	Tipo:	Sistema General de Regalias	Identificacion:	Fecha de Registro:						
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:		Tipo:		Fecha:							
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS						
03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	00RG-1901-0300-2022-00006-0007 CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON HUILA	Nación	RQ41000	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR		
					2025-07-25	1.831.026.391,00	0,00	1.831.026.391,00	1.831.026.391,00		
Total:						1.831.026.391,00	0,00	1.831.026.391,00	1.831.026.391,00		

Objeto:

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
03-410003 ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	SGR-AIRR ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - REGIONES	2025-07-25	Generada	1.831.026.391,00

Obligación Presupuestal "Comprobante"

Usuario Solicitante	MHmdiaz	MARTHA LILIANA DIAZ DURAN
Unidad ó Subunidad	03-410003	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
Ejecutora Solicitante		VICENTE DE PAUL
Fecha y Hora Sistema:	2025-07-25-10:54 a. m.	

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-10-01 CONTRIBUCION CONTRATO OBRA PUBLICA	NIT 800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	2.615.751.987,00	5,000 %	130.787.599,00	130.787.599,00
2-01-04-01-14 RETENEFENTE - CONTRATOS DE CONSTRUCCION DE OBRA MATERIAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADOUANAS NACIONALES	2.615.751.987,00	2,000 %	52.315.040,00	52.315.040,00
2-01-05-01-98-03-11 RETENCION ICA CONTRATISTAS OBRAS CIVILES, CONSTRUCCION Y URBANIZADORES	NIT 891180022	MUNICIPIO DE GARZON	0,00	0,000 %	0,00	0,00
2-04-01 TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	NIT 800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	2.615.751.987,00	1,500 %	39.236.280,00	39.236.280,00
2-01-05-01-98-03-11 RETENCION ICA CONTRATISTAS OBRAS CIVILES, CONSTRUCCION Y URBANIZADORES	NIT 891180022	MUNICIPIO DE GARZON	2.615.751.987,00	0,700 %	18.310.264,00	18.310.264,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



**LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA EN LA MODALIDAD
DE INTERVENTORIA No.091 DE 2024**

CERTIFICA

Que recibimos del CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES identificado con Nit. No. 901.785.559-1, el Acta Parcial de Obra #8 que corresponde a la obra ejecutada del 1 al 31 de marzo de 2025, por el CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit. No.901.785.549-8, por valor de DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$2.615.751.987.00) M/CTE.

Que se de conformidad con las memorias de cálculo y los documentos soporte, presentados y debidamente aprobados por Interventoría, se da viabilidad para que la E.SE. proceda a realizar el pago correspondiente del ACTA PARCIAL DE OBRA #8 del Contrato de Obra Pública No.090 de 2024.

Que la medición de cantidades de los ítems incluidos y el seguimiento tanto de obra como de calidad de materiales y ensayos de laboratorios son responsabilidad del interventor y el contratista de obra, de conformidad con sus compromisos contractuales.

Atentamente,

MARIASABEL MEDINA OSORIO

Supervisora

E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
GARZÓN — HUILA

Proyectó y revisó:

JOAN ERNESTO PALACIOS YUNDA

R.L. EL VERGEL INGENIERIA S.A.S

Apoyo a la Supervisión

Vigilado Supersat ud



CUMPLIDO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE

El suscrito Ing. Argelio Cerquera Araujo identificado con cedula de ciudadanía No. 83238102 de Yaguara/Huila, en calidad de representante legal del Consorcio **INTERCONSTRUCTORES**, identificado con Nit 901.785.559-1, en desarrollo del contrato de interventoría 091 de 2024, cuyo objeto es: *"Realizar interventoría integral, técnica, administrativa, financiera y ambiental, al contrato de obra que tiene por objeto "construcción de la nueva e.s.e. hospital departamental san vicente de paul del municipio de Garzón- Huila", se permite CERTIFICAR, que:*

El contratista **CONSORCIO SAN VICENTE**, identificado con Nit. No. 901.785.549-8, quien ejecuta el contrato de obra 090 de 2024, cuyo objeto es: "Construcción de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Garzón/Huila", ha dado cumplimiento a todas las obligaciones contractuales en materia de seguridad social y aportes de parafiscales, seguridad industrial, normas ambientales y requisitos técnicos exigidos en el contrato, por lo cual AUTORIZA el pago de las cantidades de obra y valores ejecutados en el corte de obra No.8, de marzo 2025; por un valor de **DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 2.615.751.987,00)**; los cuales se detallan a continuación:

Concepto	Tipo	Valor
Anticipo de Obra	Obra Civil	\$ 26.069.740.422,60
Acta de Obra N.8	Obra Civil	\$ 2.615.751.987,00
Amortizacion Anticipo	Obra Civil	\$ 784.725.596,10
Amortizacion Acumulada	Obra Civil	\$ 2.739.878.357,40
Total Acta de corte N.8		\$ 1.831.026.390,90

Por lo anterior la Interventoria **AUTORIZA:**

1. Amortizar del **Acta de Corte N.8**, la cual se aprueba por un valor de de **DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$ 2.615.751.987,00)**; el valor equivalente al 30% de la misma, el cual corresponde a **SETESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETESCIENTOS VENTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE.(\$ 784.725.596,10)**.
2. Se autoriza de acuerdo con lo anterior, pago al contratista, por el valor del **Acta de Corte N.8**, correspondiente al mes de marzo de 2025, menos el valor de la amortización, de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES**

CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES



VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 1.831.026.390,90)

3. Así mismo, se certifica que las especificaciones técnicas, cantidades y valores ejecutados en el Corte de obra No.8, fueron medidos y verificados en su totalidad por interventoría
4. En el mismo sentido se avala que el contratista de obra ha cumplido con las obligaciones técnicas, jurídicas, contables, financieras y administrativas descritas en la minuta del contrato 090 de 2024.

La presente certificación se expide en el Municipio de Garzón /Huila, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2025.



ARGELIO CERQUERA ARAUJO

Representante Legal
Consortio INTERCONSTRUCTORES

4/23/72



RESOLUCIÓN No. 0416 DE 2025

(11 de julio de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL No. 8 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 090 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN Y CONSORCIO SAN VICENTE”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la ley 10 del 10 de Enero de 1990, y sus decretos reglamentarios, y estatutarias y administrativas, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 13 de la Ley 1150 del 2007 determina que, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.
2. Que la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, es una entidad pública descentralizada del orden Departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 194 y siguientes de la Ley 100 de 1993; la cual presta servicios de salud a la población que lo requiera; la cual además se rigen en materia de contratación por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
3. Que mediante la Resolución 1440 de 2024, el Ministerio de Salud estableció nuevos lineamientos para actualizar y fortalecer los mecanismos de contratación dentro de las Empresas Sociales del Estado. Esta resolución tiene como objetivo mejorar los procesos de contratación en aspectos como la sostenibilidad financiera, el uso eficiente de los recursos públicos y el control riguroso de la ejecución contractual.
4. Que el artículo 4 del Acuerdo No. 016 de 2024 – Estatuto de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, establece que la actividad contractual de la entidad buscará el cumplimiento de los objetivos institucionales y la continua y eficiente prestación de los servicios de salud a su cargo.
5. Que la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN procedió a realizar la Convocatoria Pública No.003 del 2023, en virtud de la cual una vez culminado el proceso de selección, suscribió el contrato de obra pública No. 090 el 04 de enero de 2024, con el CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit 901.785.549-8, cuyo objeto es la *“Construcción de la Nueva E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl del Municipio de Garzón- Huila”*, por valor total de **OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE Iva Incluido (\$86.899.134.742)**, y con un plazo de ejecución de treinta (30) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Vigilado Supersalud



6. Que la cláusula quinta del contrato de obra pública No. 090 del 2024, determina como forma de pago que el contratante cancelará al contratista el valor del contrato por el sistema de precios unitarios, mediante actas de recibo parcial de obra, aprobados por el interventor y el supervisor, de acuerdo al avance de obra y el suministro de equipos hasta el noventa y cinco por ciento 95% previa amortización del anticipo en igual proporción al porcentaje pagado.

7. Que adicionalmente, el parágrafo primero de la cláusula quinta del contrato de obra pública, reseña que para efectos de los pagos, el contratista debe acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social; y el parágrafo segundo de la misma, establece que para los mismos efectos, aquel deberá aportar un informe firmado por el interventor que contenga el valor del contrato ejecutado y pendiente por ejecutar, sustentando con memorias de cantidades de obras detalladas con los respectivos esquemas y planos de ubicación, aprobados por la interventoría y la supervisión; porcentaje de ejecución física a la fecha; informe de ejecución, avance y estado de la obra con registro fotográfico; el plazo del contrato y el faltante por ejecutar; adicionales en valor y plazo; suspensiones del contrato; vigencias de las garantías de contrato; constancia de encontrarse a paz y salvo con los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales; cumplimiento de las obligaciones del contrato; la descripción, cantidad y costos de los imprevistos que se causaron durante el periodo de obra; equipos y personal utilizado durante el periodo de la obra; el valor a pagar con el acta de recibo parcial del contrato de obra (con su respectivo informe de avance).

8. Que el parágrafo cuarto de la cláusula quinta del contrato de obra pública, consagra que los valores a pagar se efectuarán tomando como base el avance de las obras, certificado por el interventor y el supervisor, cuyo valor responderá al resultado multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas a la fecha de corte, por los precios unitarios pactados.

9. El Consorcio San Vicente identificado con NIT 901.785.549-8, presentó cuenta de cobro a la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón por el anticipo correspondiente al 30% del valor del Contrato de Obra No. 090 de 2024, trámite que fue avalado por la interventoría mediante el Oficio ICHDSV-27-2024 y certificado por el Supervisor del Contrato el 9 de abril de 2024, quien verificó que se cumplió con la documentación requerida, incluyendo el visto bueno del Profesional Universitario Almacén; en consecuencia, el pago del anticipo fue girado el 18 de abril de 2024.

10. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con NIT 901.785.549-8 presentó factura N° CSV 2 y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 001 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN por valor de DOSCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$208.905.712,60) correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$146.233.999). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0868 del 17 de octubre de 2024.



11. Que luego, el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 3 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA N°002 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$719.606.482,40) correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar de QUINIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE(\$503.721.537,40) Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0916 del 08 de Noviembre de 2024.
12. Que posteriormente, el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 6 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA N°003 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$882.800.683,70), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE(\$617.960.479) Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0971 del 05 de Diciembre de 2024.
13. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 5 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 004 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$390.626.458,30), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$273.438.521), Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0995 del 17 de Diciembre de 2024.
14. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 7 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 005 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN por valor de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$137.838.998,70), correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$96.487.299,00). Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el



Visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 1014 del 26 de diciembre de 2024.

15. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 8 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No. 006 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN por valor de DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$2.763.579.997,10) M/CTE., correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.934.505.998,00) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0150 del 21 de marzo de 2025.

16. Que el CONSORCIO SAN VICENTE con Nit 901.785.549-8 presentó factura No. CSV 9 Y el ACTA PARCIAL DE OBRA No.007 a la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN por valor de MIL CUATROCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$1.413.817.258,10) M/CTE., correspondiente a un pago parcial del Contrato de Obra No. 090 de 2024. De dicho valor, se descontó el 30% para la amortización del anticipo, según lo establecido en la cláusula quinta del contrato, resultando un total neto a pagar NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y UN PESOS (\$989.672.081,00) M/CTE. Este pago fue avalado y aprobado por la interventoría, contando con el visto bueno del supervisor y el apoyo técnico a la supervisión, y autorizado mediante la Resolución 0290 del 16 de mayo de 2025.

17. Que el CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit 901.785.549-8, junto con el interventor de la obra CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES, el apoyo técnico a la supervisión HARCOL INGENIERIA S.A.S y la supervisora, suscribieron el ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 008 de fecha 01 de julio del 2025, la cual comprende el periodo del 01 al 31 de marzo de 2025, conforme a lo establecido en la cláusula quinta del contrato de obra pública No. 090 del 2024.

18. Que el CONSORCIO SAN VICENTE mediante factura electrónica de venta No. CSV 10 del 2024, la suma de DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$2.615.751.986,90) M/CTE.

19. Que una vez cumplidos los requisitos antes expuestos por parte del contratista y conforme al ACTA PARCIAL DE OBRA NO. 008 del 01 de julio de 2025, la Entidad autoriza el pago por concepto de pago parcial del contrato de obra pública No. 090 del 2024, por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$2.615.751.986,90), de los cuales se descontará el 30% para amortización del anticipo de acuerdo a la cláusula quinta del mismo, para un total de MIL OCHOCIENTOS



TREINTA Y UN MILLONES VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$1.831.026.391) M/CTE.

20. Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a favor del **CONSORCIO SAN VICENTE** con NIT 901.785.549-8, la suma de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$1.831.026.391) M/CTE**, en calidad de pago parcial No. 8 del contrato de obra pública No. 090 de 2024, menos retenciones de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Pagador de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN, para que con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, a través del medio o herramienta de pago dispuesto por el SGR, pague y transfiera el reconocimiento hecho en el artículo anterior, a la cuenta corriente No. 267877108 del banco de Occidente de propiedad del CONSORCIO SAN VICENTE NIT 901.785.549-8.

Dada en Garzón Huila, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA

Gerente

Proyectó:

Juan M. Suarez
Oficina de Contabilidad

11/07/2025

luisfernandocastromajabogados@gmail.com

Revisó texto legal: LFCM ABOGADO SAS
Asesoría jurídica Externa

Firmado HelloSign

Vigilado Supersalud

[illegible]



ACTA PARCIAL DE OBRA

1. DESCRIPCION GENERAL				
CLASE DE ACTA:	FINAL: _____ PARCIAL: ☒ No.: 08			
CONTRATO DE:	OBRA	Nº:	090	AÑO: 2024
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZÓN			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CONSORCIO SAN VICENTE		
	NIT O CC:	901.785.549-8		
	DIRECCIÓN:	CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 VIA PALERMO	TEL.	8716826
	CIUDAD:	PALERMO - HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA		
	CC:	7.711.612 de Neiva-Huila		
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	SPGR No 224 RP No 557 - E.S.E HOSPITAL DPTAL SAN VICENTE			
CUENTA BANCARIA	Nº: 267877108 Tipo de Cuenta: CORRIENTE Banco: BANCO DE OCCIDENTE			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	\$ 86.899.134.742 Valor en Letras: OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/Cte.			
VALOR ADICIONAL	Nº2	N.A.		
VALOR TOTAL	OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$ 86.899.134.742)			
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.			
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	N.A.		
PLAZO TOTAL:	TREINTA (30) MESES			
FECHA DE INICIO:	20 DE MARZO DE 2024			
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	N.A.			
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE SEPTIEMBRE DE 2026			

N/A

FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	01 DE JULIO DE 2025	
	PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA:	
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA
	EN CALIDAD DE:	R.L. CONSORCIO SAN VICENTE
	NOMBRE:	ARGELIO CERQUERA ARAUJO
	EN CALIDAD DE:	R.L. CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
	NOMBRE:	MARIA ISABEL MEDINA
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

2. ANEXO FINANCIERO	
GENERALIDADES DEL CONTRATO	
Numero de contrato	090 de 2024
Contratista	CONSORCIO SAN VICENTE
Nit contratista	901785549-8
Objeto del contrato	CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 090 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON - HUILA Y EL CONSORCIO SAN VICENTE
Fecha de suscripción del contrato	ENERO 4 DE 2024
Plazo de ejecución del contrato	30 meses
Fecha de inicio del contrato	MARZO 20 DE 2024
Valor del contrato	\$ 86,899,134,742.00
Interventor	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES

Valor total del contrato	\$ 86,899,134,742.00
Valor pagado en calidad de anticipo	\$ 26,069,740,422.00
Valor pagado o causado a la fecha acta #1	\$ 208,905,712.00
Valor pagado o causado a la fecha acta #2	\$ 719,606,764.00
Valor pagado o causado a la fecha acta #3	\$ 882,800,683.00
Valor pagado o causado a la fecha acta #4	\$ 390,626,459.00
Valor pagado o causado a la fecha acta #5	\$ 137,838,998.00
Valor pagado o causado a la fecha acta #6	\$ 2,763,579,997.00
Valor pagado o causado a la fecha acta #7	\$ 1,413,817,258.00
Valor acta periodo certificado	\$ 2,615,751,987.00
Amortización del anticipo	\$ 784,725,596.10
Valor final acta periodo certificado	\$ 1,831,026,390.90



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

Retención de garantía 10%	\$	261,575,198.70 ✓
valor neto a pagar	\$	1.569,471,192.20 ✓
Saldo por ejecutar del contrato	\$	54,436,344,819.40 ✓

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÓN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que el CONSORCIO SAN VICENTE contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, para constancia adjunto al presente documento se entregan certificados de cumplimiento de aportes.

PLANILLA No 9484699550 APORTES EN LINEA – CONSORCIO SAN VICENTE			
Total, Planilla mes marzo 2025	Salud	12,5%	\$ 8.675.900
	Pensión	16 %	\$ 34.454.300
	ARL	6.96%	\$ 14.442.100
Total \$ 65.937.200	CCF		\$ 8.364.900

4. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN)

- El contrato arriba descrito se viene desarrollando de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
- Que en ejecución del contrato se autorizan el siguiente pago: **Acta Parcial No. 8** por un valor de **\$2,615,751,987.00** sin amortizar anticipo, el valor a amortizar del anticipo es de **\$784,725,596.10** Una vez amortizado el anticipo el valor neto a pagar es de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES VEINTISEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE. (\$1.831,026,390.90).** ✓
- Que las partes contratantes se encuentran cumpliendo con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta parcial No 08.

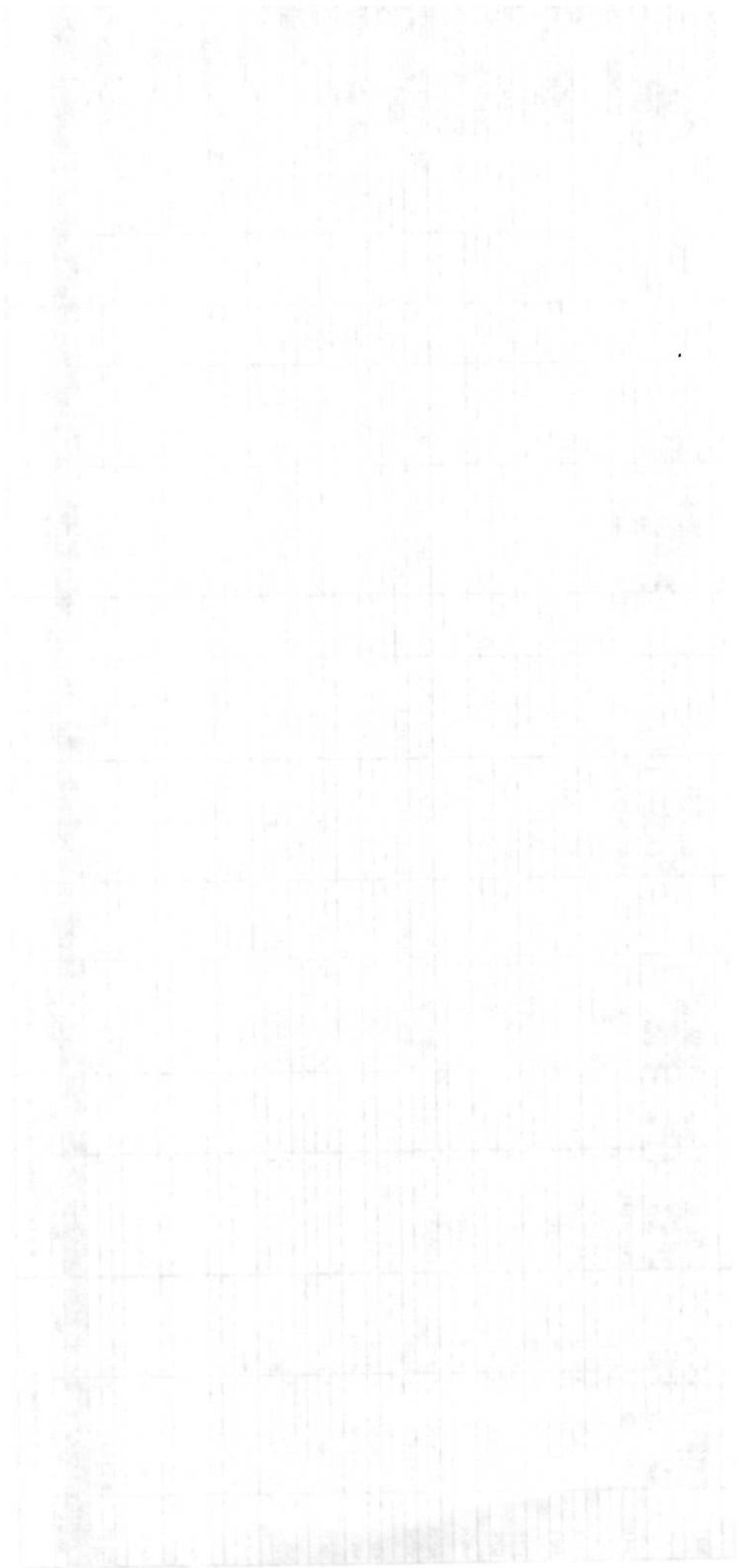
MARIA ISABEL MEDINA OSORIO
SUPERVISORA

JOAN ERNESTO PALACIOS YUNDA
R.L EL VERGEL INGENIERIA S.A.S.
APOYO TECNICO A LA SUPERVISIÓN

WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA
R.L CONSORCIO SAN VICENTE
CONTRATISTA

ARGELIO CERQUERA ARAUJO
R.L CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES
INTERVENTORIA

CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARÇÓN - NULUA											
ACTA PARCIAL DE OBRA # 08											
DE PAUL DE GARÇÓN											
HOSPITAL											
VALOR INICIAL DEL CONTRATO											
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO											
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO											
CONCORDIO SAN VICENTE											
VALOR TOTAL DEL CONTRATO											
VALOR TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA (0)											
CONCORDIO INTERCON											
VALOR ACUMULADO TOTAL EJECUTADO											
VALOR TOTAL POR EJECUTAR											
MARIA ISABEL MEDINA											
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:											
ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 08											
PERIODO MARZO 2025											
DESCRIPCION											
UNID.											
CONDICIONES CONTRACTUALES											
ACTA DE MAYORES Y MENORES N°1											
ACUMULADO PARCIAL											
PRESENTE PERIODO CORTE # 08											
ACUMULADO TOTAL											
OBRA EN SUBESTACION TECNICA E OBRA EN LOTE PARQUEADERO											
REPLANTIO											
M2											
M2											
M3											
M3											
M3											
M3											
M2											
M3											
M3											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											
M2											



S.E.E. SAN VICENTE		MEMORIA DE CORTE DE OBRA				Código: PA-FO-30		Versión No. 00		Página 1 de 1		Fecha: 5 4 2023			
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA												
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE											CORTE N°:	8	FECHA :	MARZO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES														
(a) ITEM N°:	2.3.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Cerramiento de mampostería y Muro de superboard una cara con frezasa con tapa superior de superboard, para prevención de ruido.										(c) UND:	m2	

MEMORIA GRAFICA

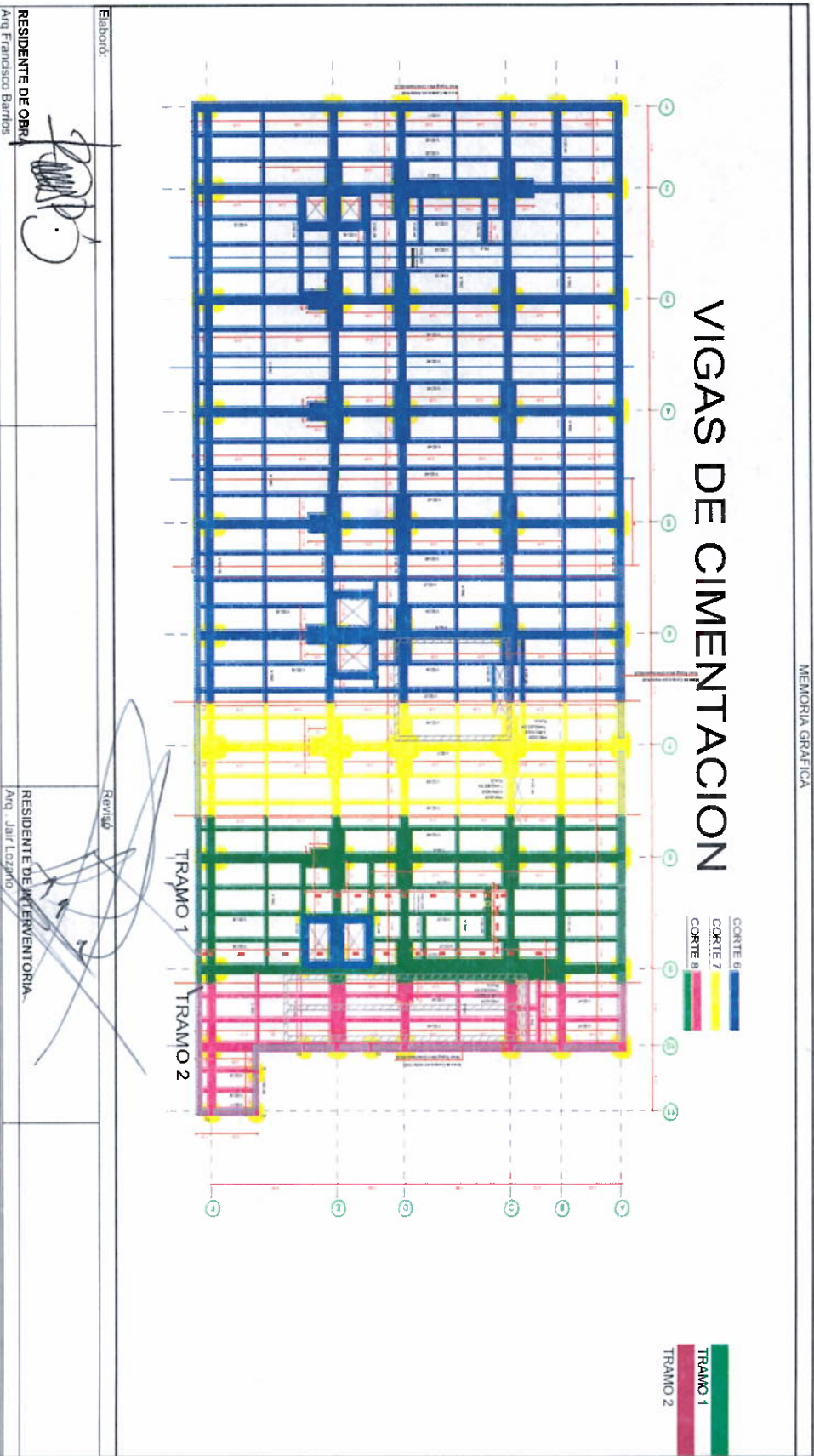
Elaboró:		Revisó:	
			
RESIDENTE DE OBRA Aq Francisco Barrios		RESIDENTE DE INTERVENTORIA Aq. Jair Izquierdo	



15.03

E.E. SAN VICENTE		MEMORIA DE CORTE DE OBRA		Código PA-FO-30		Versión No. 00		Página 1 de 1		Fecha: 5 4 2023	
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA								
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE N°:	8	FECHA:	MARZO DE 2025				
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES										
(a) ITEM N°:	5.2.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Vigas de cimentación sobre terreno. Concreto 4000 PSI			(c) UND:	m3				

MEMORIA GRAFICA



MEMORIA DE CORTE DE OBRA						Código: PA-FQ-30 Versión No. 00 Página 1 de 1
						Fecha 5 2023
CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA						
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSORCIO SAN VICENTE			
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES					
INTERVENTORIA:	Placa de contrapiso de 30 cm con endurecedor Concreto 4000 PSI CON REFUERZO DE ACERO ESTRUCTURAL DE 60.000PSI					
(a) ITEM N°:	NP-S3.3	(b) DESCRIPCION ITEM	MARZO DE 2025			
(c) UND:	m ²					
(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA		 				
(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES		(f) Ancho	(g) Altura	LARGO	AREA
PLACA DE CONTRAPISO 30 CM EJES 6 AL 11 ENTRE A+F	(j) Nº DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL				
Cajas sanitarias	1.00	670.67				
	-5.00	-5.00				
TOTAL PAG.		665.67				

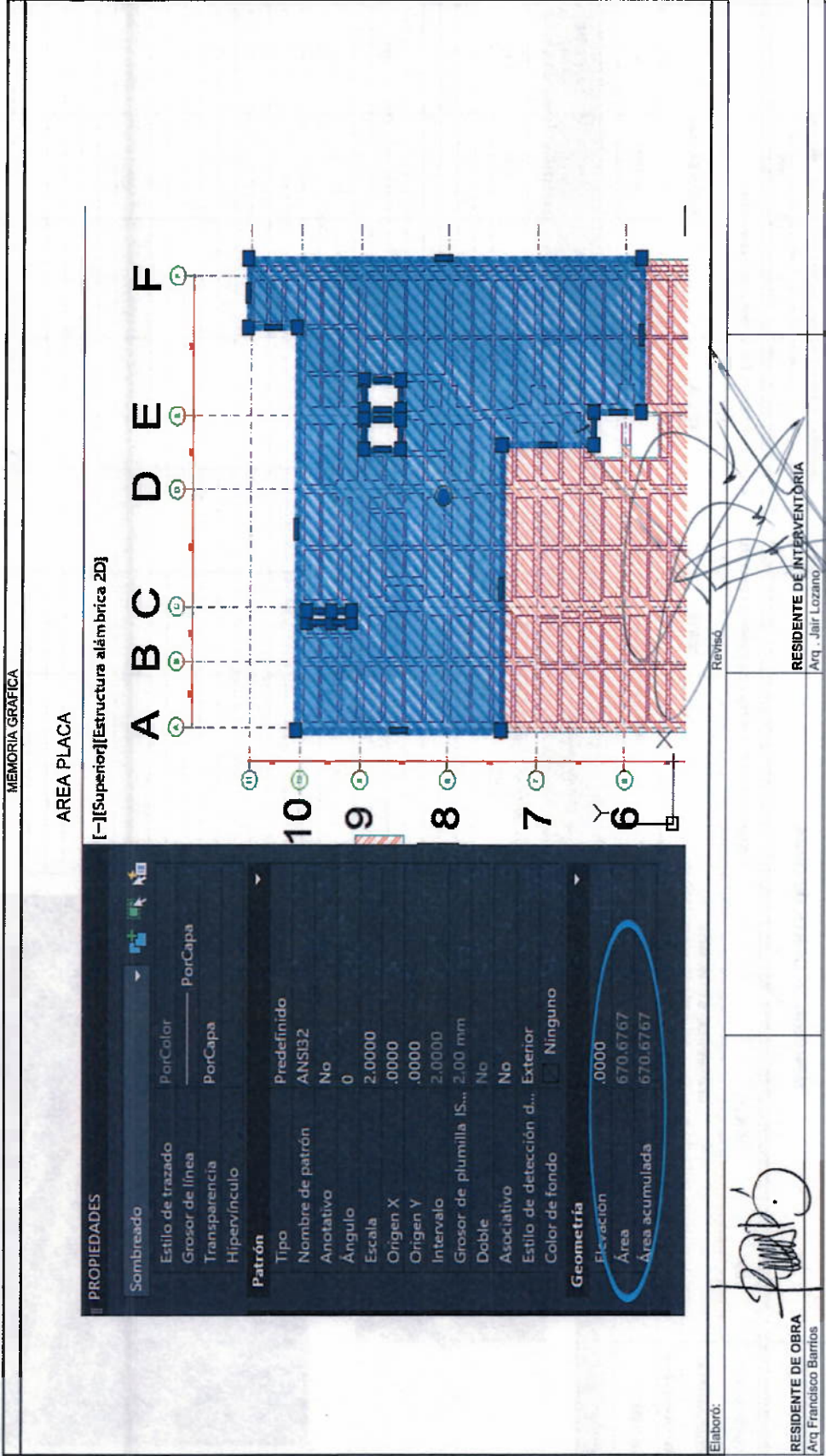
RESIDENTE DE OBRA
Arq. Francisco Barrios

RESIDENTE DE INTERVENTORIA
Arq. Jair Lozano

SAN VICENTE		MEMORIA DE CORTE DE OBRA		Código: PA-FO-38		Versión No. 00		Página 1 de 1		Fecha: 5 4 2023	
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA								
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE N°:	8	FECHA:	MARZO DE 2025				
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES										
(a) ITEM N°:	NP-5.3.3	(b) DESCRIPCION ITEM	Placa de contrapiso de 30 cm con endurecedor Concreto 4000 PSI CON REFUERZO DE ACERO ESTRUCTURAL DE 60.000PSI			(c) UND:	m2				



		MEMORIA DE CORTE DE OBRA				Código: PA-FQ-39	
						Versión No. 00	
						Página 1 de 1	
						Fecha: 5 4 2023	
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:		8	FECHA:	MARZO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	NP-5.3.3	(b) DESCRIPCION ITEM	Placa de contraplaca de 30 cm con endurecedor Concreto 4000 PSI CON REFUERZO DE ACERO ESTRUCTURAL DE 80.000PSI				(c) UND: m2



SAN VICENTE CONCRETO		MEMORIA DE CORTE DE OBRA				Código: PA-FO-30		Versión No. 00		Página 1 de 1	
CONTRATO N.º:		090		OBJETO:		CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA					
CONTRATISTA:		CONSORCIO SAN VICENTE				CORTE N.º:		8		FECHA:	
INTERVENTORIA:		CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES				MARZO DE 2025					
(a) ITEM N.º:		5.5.1		(b) DESCRIPCION ITEM		Muros, placa para foso Concreto 4000 PSI		(c) UND:		m3	
(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA											
		(e) LOCALIZACION		DIMENSIONES			(i) MEDIDA PARCIAL	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL		
				(f) Ancho	(g) Altura	LARGO					
		FOSO ASCENSOR EJES 8-9 Y D-F		3.90	0.30	5.50		1.00	6.44		
Elaboró:		Revisó:									
RESIDENTE DE OBRA		RESIDENTE DE INTERVENTORIA									
Arq. Francisco Barríos		Arq. Jairo Lozano									

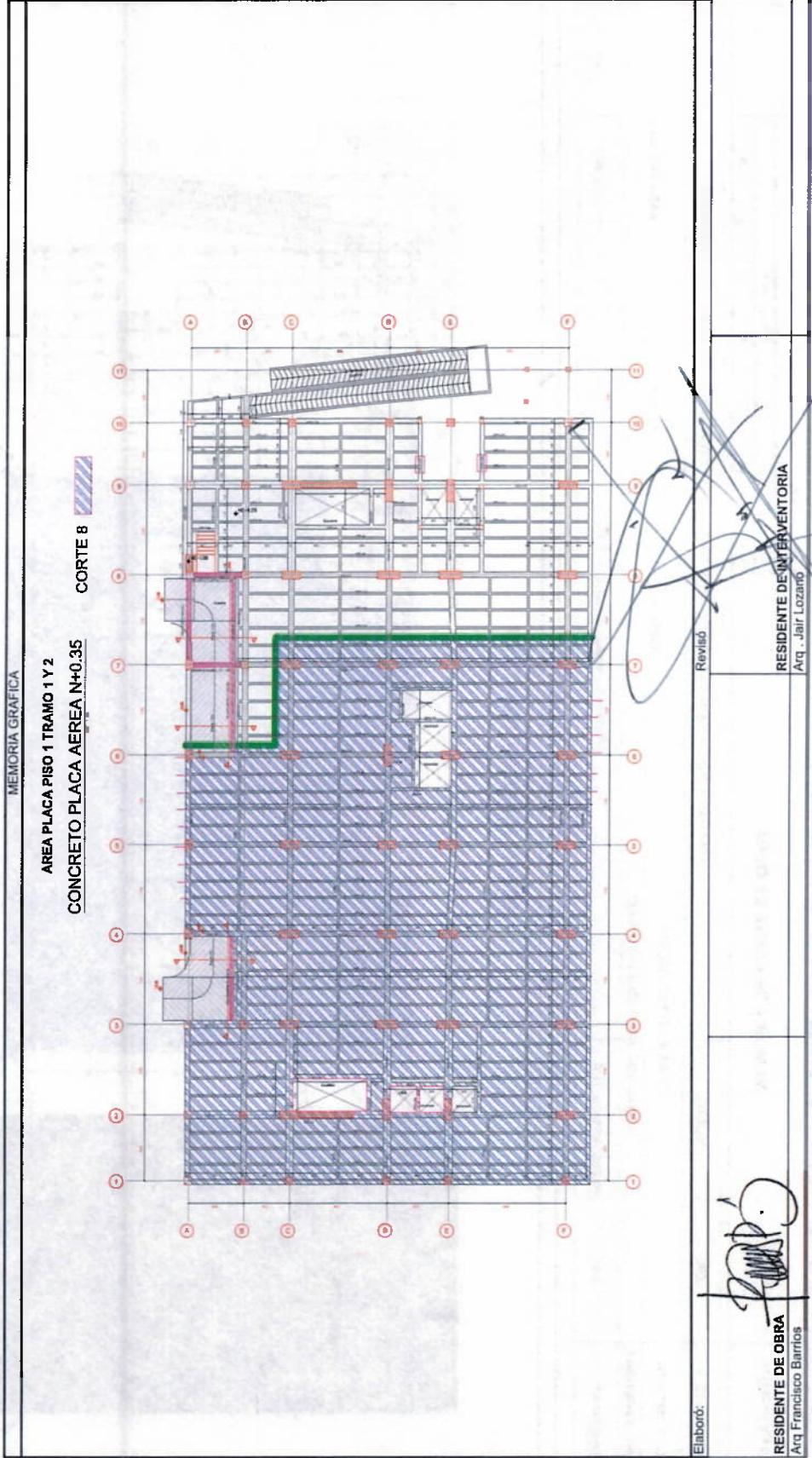
MEMORIA DE CORTE DE OBRA

CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA			
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:	8	FECHA :	MARZO DE 2025
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES		Placa sobre Aligenda Concreto 4000 PSI			
(a) ITEM N°:	6.1.1	(b) DESCRIPCION ITEM	(c) UNID:			m2

(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA							
(e) LOCALIZACION	DIMENSIONES			AREA	(j) N° DE ELEMENTOS	(k) MEDIDA TOTAL	
	(f) Ancho	(g) Altura	LARGO				

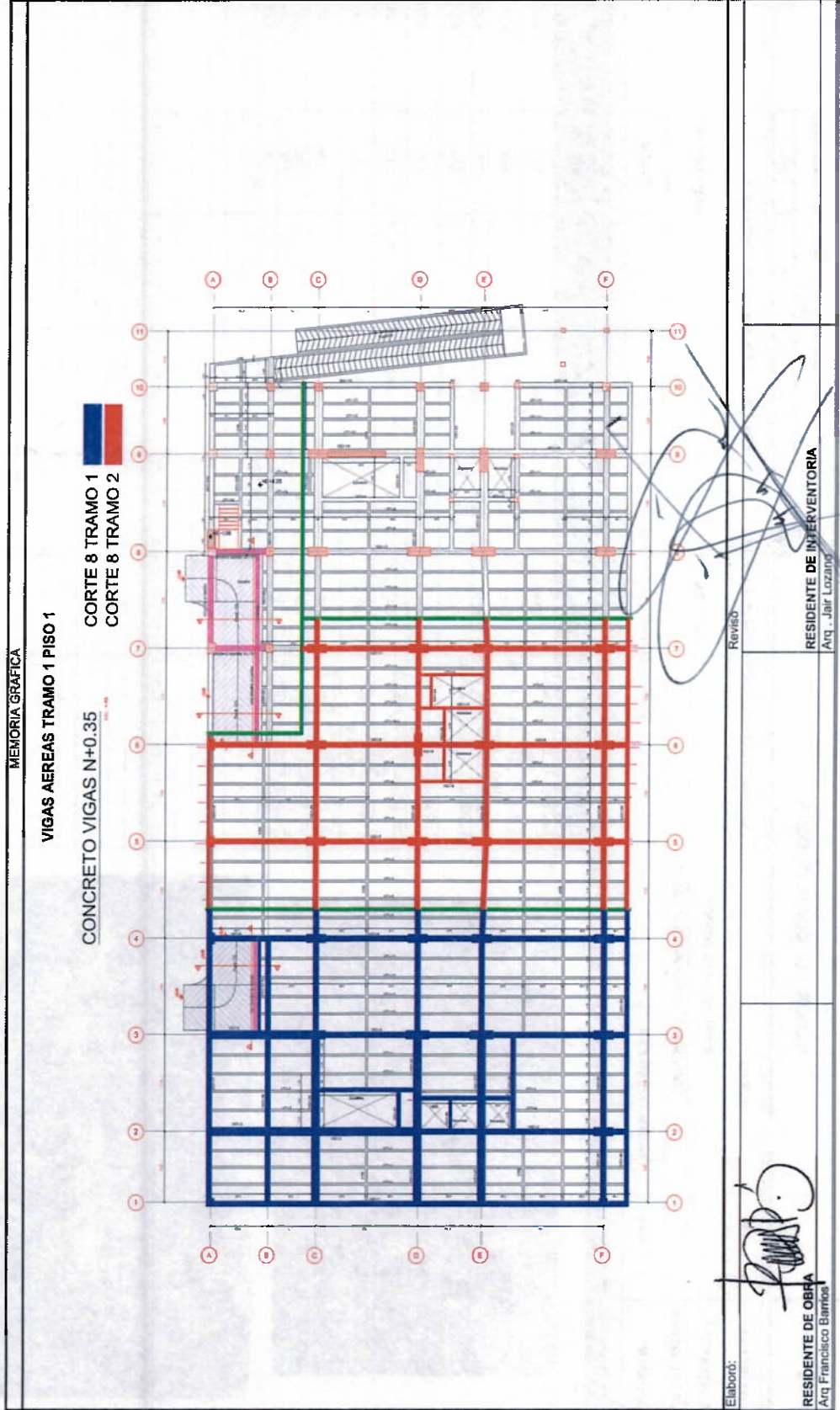
Elaboró:		Revisó:	
RESIDENTE DE OBRA		RESIDENTE DE INTERVENTORIA	
Arq. Francisco Barras		Arq. Jairo Lozano	

	MEMORIA DE CORTE DE OBRA				Código: PAFO-30				
					Versión No. 00				
					Página 1 de 1				
CONTRATO N°:		090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA					
CONTRATISTA:		CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:	8	FECHA :	MARZO DE 2025		
INTERVENTORIA:		CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES							
(a) ITEM N°:	6.1.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Placa aérea Aligerada Concreto 4000 PSI						
		(c) UND:							m2

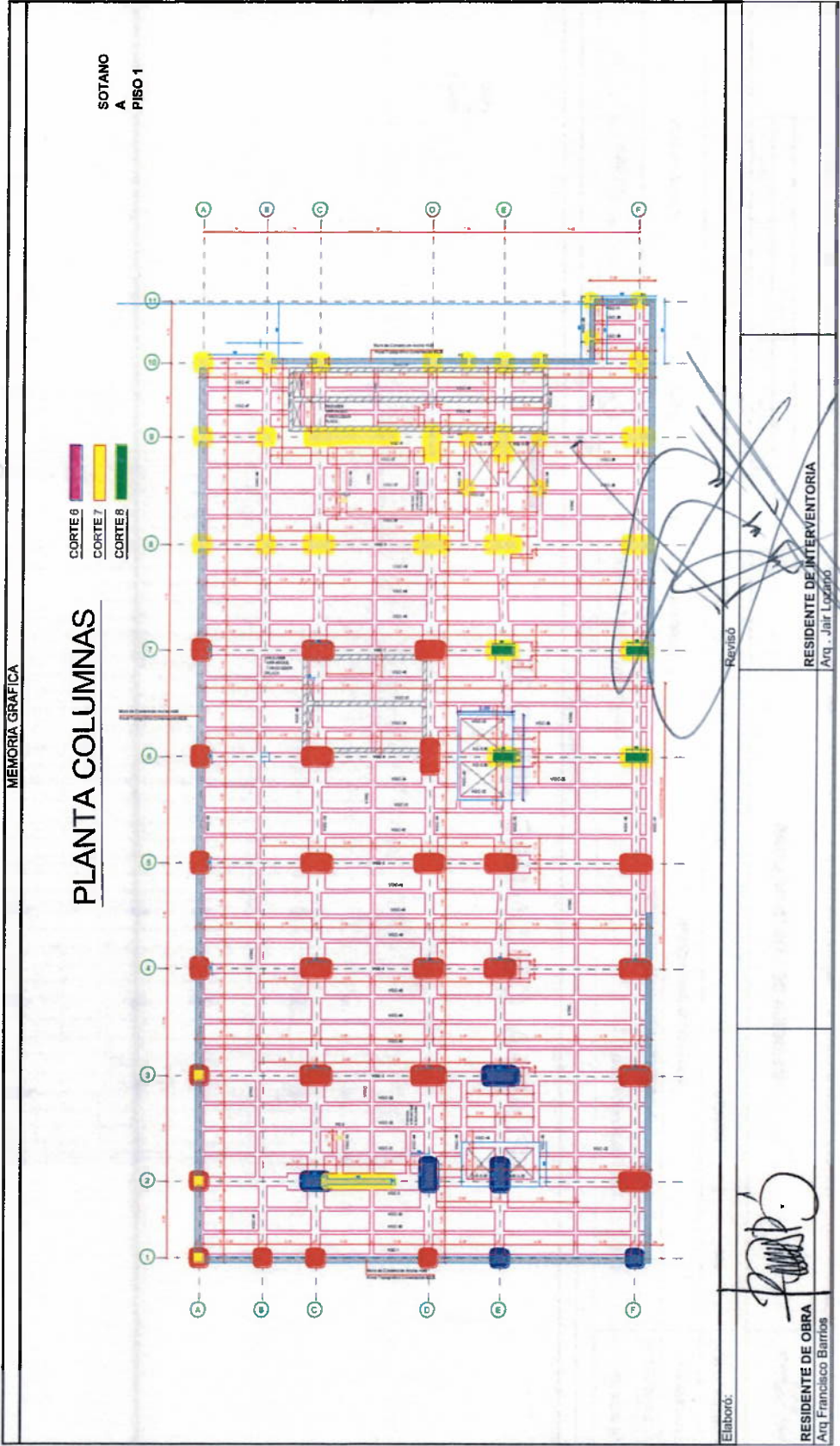


Logo		Código: PA-FO-30		Versión No. 00		Página 1 de 1		Fecha: 5 4 2023	
MEMORIA DE CORTE DE OBRA									
CONTRATO N°:		090		OBJETO:		CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA			
CONTRATISTA:		CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:		8		FECHA :	
INTERVENTORIA:		CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES		MARZO DE 2025					
(a) ITEM N°:		6.2.1		(b) DESCRIPCION ITEM		Vigas aéreas en concreto Concreto 4000 PSI		(c) UND:	
								m3	
(d) PLANO DESCRIPTIVO DE LA MEMORIA									
									
(e) LOCALIZACION									
VIGAS AEREAS TRAMO 2									
PISO 1									
VG1-7									
VG1-8									
VG1-9									
VG1-10									
VG1-11									
VG1-17									
VG1-20									
VG1-22									
VG1-24									
VG1-25									
VG1-27									
VG1-29									
VG1-30									
DIMENSIONES									
(f) Ancho									
(g) Altura									
AREA (m2)									
(i) MEDIDA PARCIAL									
(j) N° DE ELEMENTOS									
(k) MEDIDA TOTAL									
TOTAL PAG									
VIENE									
TOTAL									
Elaboró:									
Revisó:									
RESIDENTE DE OBRA									
Ang Francisco Barros									
RESIDENTE DE INTERVENTORIA									
Ang : Jair Lozano									

		MEMORIA DE CORTE DE OBRA				Código: PAFO-30 Versión No. 00 Fecha: 5 / 4 / 2023	
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:	8	FECHA :	MARZO DE 2025	
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	8.2.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Vigas aéreas en concreto Concreto 4000 PSI			(c) UND:	m3

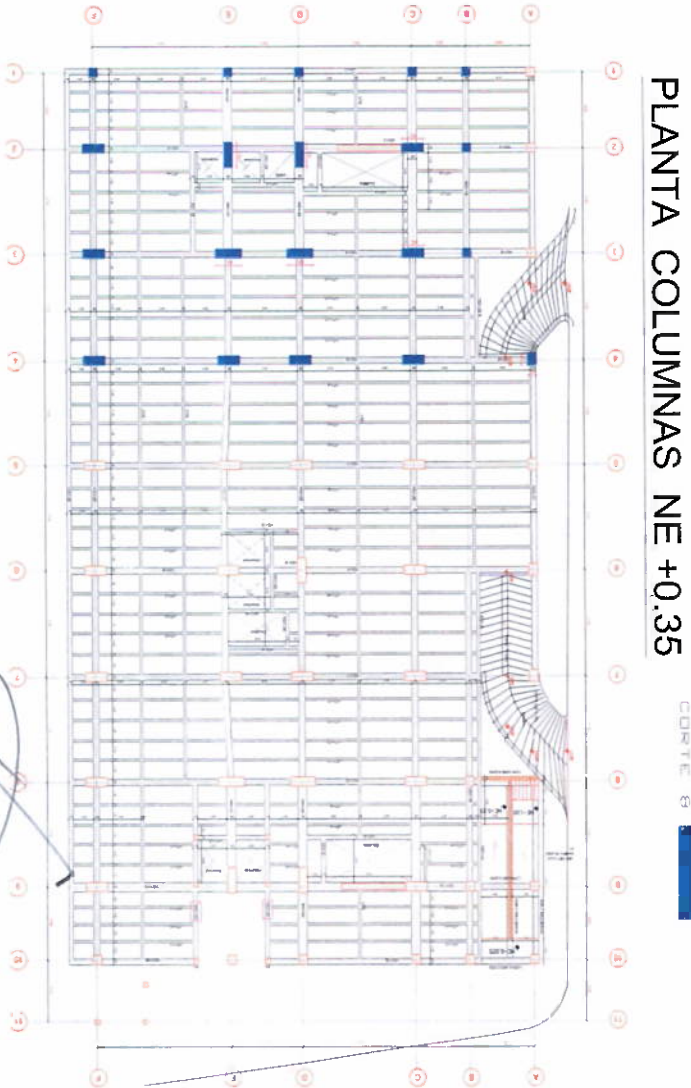


	MEMORIA DE CORTE DE OBRA					Codigo: PA-FO-30		
						Versión No. 00		
						Página 1 de 1		
CONTRATO N°:		000	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIO DE GARZON-HUILA			4	2023
CONTRATISTA:		CONSORCIO SAN VICENTE			CORTE N°:	8	FECHA :	MARZO DE 2025
INTERVENTORIA:		CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES						
(a) ITEM N°:	6.3.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Columnas en concreto Concreto 4000 PSI			(c) UND:	m3	



SAN VICENTE		MEMORIA DE CORTES DE OBRA		Código: PA-FO-38		Versión No. 00		Página 1 de 1		Fecha: 5/4/2023	
CONTRATO N°:	090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA			CORTE N°:	8	FECHA:	MARZO DE 2025		
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN VICENTE										
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES										
(a) ITEM N°:	6.3.1	(b) DESCRIPCION ITEM	Columnas en concreto Concreto 4000 PSI			(c) UND:	m3				

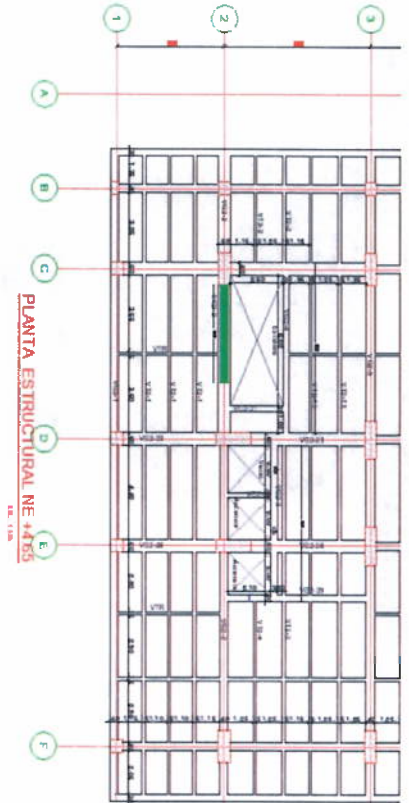
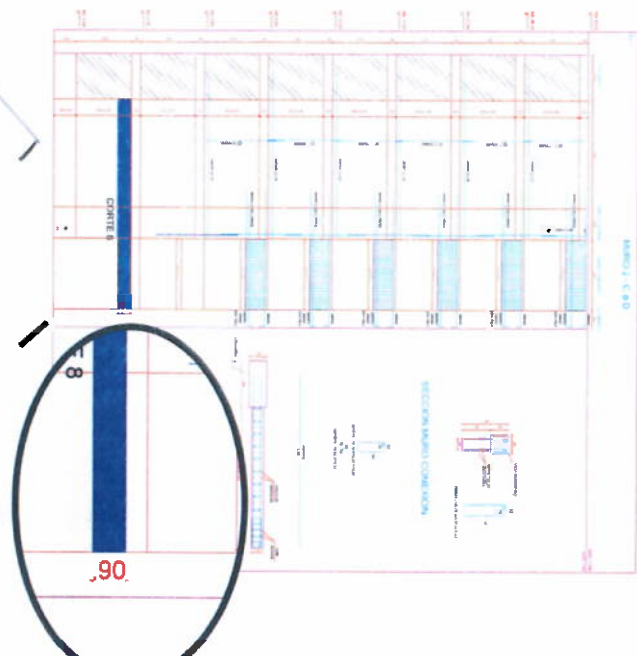
MEMORIA GRAFICA



PISO 1
A
PISO 2

Elaboró:				Revisó:			
RESIDENTE DE OBRA				RESIDENTE DE INTERVENTORIA			
Arq. Francisco Barrios				Arq. Jairo Lozano			

SAN VICENTE		MEMORIA DE CORTE DE OBRA				Código: PA-FO-00		
CONTRATO N°:		090	OBJETO:	CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA				
CONTRATISTA:		CONSORCIO SAN VICENTE		CORTE N°:		8	FECHA:	MARZO DE 2025
INTERVENTORIA:		CONSORCIO INTERCONSTRUCTORES		FECHA:		5	4	2023
(a) ITEM N°:	6.3.2	(b) DESCRIPCION ITEM	Muros cortina Concreto 4000 PSI					
		(c) UND:	m3					

MEMORIA GRAFICA	
DE PISO 1 A PISO 2 PRIMERA ETAPA	
	
DE SOTANO A PISO 1 SEGUNDA ETAPA	
	
Elaboró:	Revisó:
RESIDENTE DE OBRA Arq Francisco Barríos	RESIDENTE DE INTERVENTORIA Arq. Jani Lozano



CONSORCIO SAN VICENTE
NIT 901.785.549-8
CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 2 VIA
PALERMO
Tel: (608) 716826
Neiva - Colombia
consorciosanvicente2024@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. CSV 10

Señores	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL GARZON - HUILA		
NIT	891.180.026-5	Teléfono	(608) 8332441 - Ext. 000
Dirección	Calle 7 14-69	Ciudad	Garzón - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/07/2025, 13:48
Expedición	11/07/2025, 13:50
Vencimiento	11/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE	1.00	2,012,116,913.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Dos mil seiscientos quince millones setecientos cincuenta y un mil novecientos ochenta y seis pesos m/cte con noventa cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-07-11 por \$ 2,615,751,986.90

Observaciones:

CORTE PARCIAL DE OBRAS 8 "CONSTRUCCION DE LA
NUEVA E.S. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON - HUILA" AMORTIZACION ANTICIPO 30% : \$ 784,725,596

Total Bruto	2,012,116,913.00
Administración 22.00%	442,665,720.86
Imprevistos 3.00%	60,363,507.39
Utilidad 5.00%	100,605,845.65
Total a Pagar	2,615,751,986.90

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor: **Número Autorización Electrónica 18764070848973 aprobado en 20240517 prefijo CSV desde el número 1 al**

500 Vigencia: 24 Meses

No responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa

CUFE: 247becf4fd6ba38fc922f1d0f0eae9612ceddf0e9e303a706a1ae5ad37784bf150dd9ead87ce8643e81f33f816bb82

CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS que nuestro cliente **CONSORCIO SAN VICENTE** identificado con NIT **901.785.549 -8**, es cuenta habiente del Banco de Occidente desde el día 26 de enero de 2024 con la Cuenta Corriente No. 267877108, la cual se encuentra activa y vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa, **CONSORCIO SAN VICENTE** es ser un "Cliente activo del Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación a **CONSORCIO SAN VICENTE**, hoy 26 de enero del 2024.

Cordial Saludo,



Yesenia Paola Ortiz Rodriguez
Gerente de Relación- Banca Empresas
Vicepresidencia de Empresas

(

(

(

(

(

(

(

14970531870

(415)7707212489984(8020) 000001497053187 0

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Nariño

9017855498

14. Buzón electrónico

13

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

2

3

1

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

72. Número

73. Fecha

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

76. Fecha de registro

77. No. Matrícula mercantil

78. Departamento

79. Ciudad/Municipio

Vigencia

80. Desde

81. Hasta

82. Nacional

83. Nacional público

84. Nacional privado

85. Extranjero

86. Extranjero público

87. Extranjero privado

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

89. Estado actual

90. Fecha cambio de estado

91. Número de identificación Tributaria (NIT)

92. DV

Item

1

2

3

4

5

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14970531870



(415)7707212489984(8020) 000001497053187 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

9 0 1 7 8 5 5 4 9 | 8

3

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 3 | 1 2 | 1 5

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadan

1 3

7 7 1 1 6 1 2

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

POLO

POLANIA

WILLIAM

ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 3 | 1 2 | 1 5

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadan

1 3

7 9 9 0 5 7 1 8

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

CASTILLO

FAJARDO

TELMO

ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

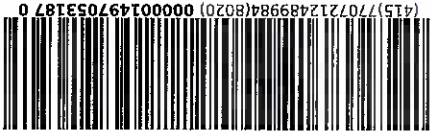
110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14970531870

Página 4 de 4 Hoja 4



14. Buzón electrónico

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento 112. Número de identificación 115. Primer apellido 116. Segundo apellido 117. Primer nombre 118. Otros nombres

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
3 1	8 3 0 0 3 7 3 2 2	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		
289,663,782,473	3 3	2 0 2 3 1 2 1 5			

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
3 1	8 9 2 0 0 2 9 8 5	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		
289,663,782,473	3 3	2 0 2 3 1 2 1 5			

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
3 1	9 0 0 0 7 2 6 6 7	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		
289,663,782,473	3 3	2 0 2 3 1 2 1 5			

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
3 1	9 0 0 0 7 2 6 6 7	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		
289,663,782,473	3 3	2 0 2 3 1 2 1 5			

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
3 1	9 0 0 0 7 2 6 6 7	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		
289,663,782,473	3 3	2 0 2 3 1 2 1 5			

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
3 1	9 0 0 0 7 2 6 6 7	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA	COLOMBIA
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		
289,663,782,473	3 3	2 0 2 3 1 2 1 5			

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999999034	BANCO DE OCCIDENTE	134268608	1581760300	26/06/2025

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901785549**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **191.106.130.186**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **\$ 6,539,380.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	\$ 6,539,380.00	COP\$ 6,539,380.00

Número de Identificación	901785549	Primer Apellido (si es Persona natural)	01	Dígito de Verificación (Si es persona	8	Departamento	HUILA	Dirección de Domicilio	CR 4 2 85 ZN INDUSTRIAL KM 3 2 VIA PALER	Localización	Nacional	Correo electrónico	consorciosanvicante2024@gmail.com	Regional	Huila	Número Licencia de Obra	0	Nombre Obra	HTAL D TAL SAN VICENTE HUILA	Fecha Terminación Obra	19/10/2026	Tipo FIC	Costo Total de Obra (Sin Aportes)	5	Mes Periodo a Pagar	Costo Total Mano de Obra	2615751987.00	Valor Intereses Moratorios	0.00	Aporte SENA	0.00
Primer Nombre 6 Razón Social	CONSORCIO SAN VICENTE	Tipo de documento	01	Naturaleza Jurídica	01	Ciudad Capital	NEIVA (HUILA)	Ciudad de Domicilio	neiva	Teléfono de Contacto	+57,317 0884254	Código SIIF	3-2-07-1-02-1-04-43	Regional Centros SIIF	36-02-00-041-000000	Número Contrato de Obra	090-2024	Fecha Inicio Obra	20/03/2024	Ciudad de Ejecución de la Obra	GARZON	Año Periodo a Pagar	2025	Costo Total de Obra a Todo Costo	2615751987.00	Número de Trabajadores en el Periodo	10	Aporte FIC	6539380.00	Valor del Pago	6539380.00

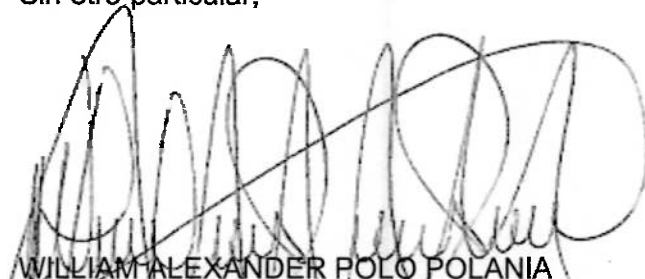
NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999999034	BANCO DE OCCIDENTE	134268608	1581760300	26/06/2025

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Yo, WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA identificado con cedula de ciudadanía No. 7.711.612 de Neiva, en mi calidad de Representante Legal del CONSORCIO SAN VICENTE identificado con Nit 901.785.549-8, declaro bajo la gravedad de juramento que el consorcio se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar.

La presente certificación se expide a solicitud del INTERESADO en Neiva el veinticinco (25) del mes de Junio de dos mil veinticinco (2025), previa verificación por parte mía de los soportes de pago en seguridad social del consorcio en referencia.

Sin otro particular,



WILLIAM ALEXANDER POLO POLANIA
C.C. 7.711.612 de Neiva
Representante Legal



Nit: 892.002.985-5

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Yo, **LUZ ANGELA ROJAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.158.483 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 66489-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de CONSTRUSAR S.A. identificada con Nit 892.002.985-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses por los conceptos de pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios y sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje– SENA y del ICBF y Seguridad Social en Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, reglamentario de la Ley 1607 de 2012.

Dada en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2025

Atentamente,

LUZ ANGELA ROJAS TAUTIVA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 66489-T
C.C. No. 52.158.483 de Bogotá



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

CERTIFICA

Que **SEINGECOL SAS SERVICIO DE INGENIERIA COLOMBIANA NIT. 900072667-5**, ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, aportes a Caja de Compensación Familiar.

Dado en Neiva, a los veintisiete (27) días del mes de Junio de 2025.



HERNANDO QUINTERO MORA

Revisor Fiscal

TP-96943-T

seingecol@gmail.com

km carrera 4-28 3.2 vía Palermo Neiva-Huila

Tel 8716826

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

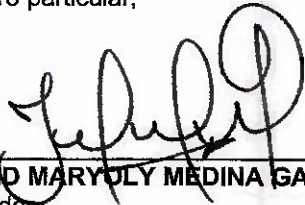
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **INGRID MARYOLY MEDINA GARCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.069.741.313 de Fusagasugá (Cund.), en mi calidad de Contador de **PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS** con Nit **830.037.322-8**, declaro bajo la gravedad de juramento que la entidad es Contribuyente de Impuesto de Renta y Complementarios, es sujeto pasivo del Impuesto de Renta para la equidad CREE, y a su vez se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo dispuesto en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 reforma estructural y el artículo 118 de la ley de financiamiento 1943 del 28 de Diciembre de 2018 en concordancia con el artículo 114-1 del E.T. que dice:

Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

La presente certificación se expide a solicitud del **INTERESADO** en Cajicá el veinticinco (25) del mes de junio de dos mil veinticinco (2025), previa verificación por parte mía de los soportes de pago en seguridad social de la empresa en referencia.

Sin otro particular,



INGRID MARYOLY MEDINA GARCIA
Contador
Tarjeta Profesional No. TP 211838-T
C.C. 1.069.741.313 de Fusagasugá (Cund.),

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ANGELA ROJAS TAUTIVA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 52.158.483 de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal de **PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS** con Nit **830.037.322-8**, declaro bajo la gravedad de juramento que la entidad es Contribuyente de Impuesto de Renta y Complementarios, es sujeto pasivo del Impuesto de Renta para la equidad CREE, y a su vez se encuentra a PAZ Y SALVO en el periodo comprendido desde el primero (01) de marzo de 2024 a la fecha, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales en la parte patronal de Cajas de Compensación Familiar según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo dispuesto en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 reforma estructural y el artículo 118 de la ley de financiamiento 1943 del 28 de Diciembre de 2018 en concordancia con el artículo 114-1 del E.T. que dice:

Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes en seguridad social de la empresa en referencia.

La presente certificación se expide a solicitud del INTERESADO en Cajicá el veinticinco (25) del mes de junio de dos mil veinticinco (2025), previa verificación por parte mía de los soportes de pago.

Sin otro particular,



LUZ ANGELA ROJAS TAUTIVA

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. TP 66489-T

C.C. 52.158.483 de Bogotá

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																
EMPLEADO				NOVEDADES				PENSION				SALUD			CCF			RIESGOS					PARAFISCALES			Total Aportes						
No.	Identificación	Nombre		ingresos	tasas	explotación	valores	tipos	valores	aspectos	valores	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Tarifa	Aporte	IBC		Días	Aporte	Exonerado SENA e ICBF			
SUCURSAL: PRINCIPAL (99 Afiliados)																																
Centro de Trabajo: Principal (99 Afiliados)																																
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (99 Afiliados)																																
1	CC	1075355328	ACERO EDWIN								X	23030	3	\$182,000	\$34,454,300	\$79,200	EP5037	3	\$182,000	\$7,300	CCF32	0	\$0	14-7	3	\$182,000	0.0000	\$0	0	\$0	SI	\$46,900
2	CC	1075355328	ACERO EDWIN								X	23030	13	\$1,110,072	\$17,700	EP5037	13	\$1,110,072	\$48,800	CCF32	13	\$1,216,665	\$48,800	14-7	13	\$1,110,072	6.9600	\$77,300	13	\$0	SI	\$348,300
3	CC	83323207	ALVARO DANIEL									23100	30	\$2,618,757	\$419,100	EP5037	30	\$2,618,757	\$104,800	CCF32	30	\$2,618,757	\$104,800	14-7	30	\$2,618,757	6.9600	\$182,300	30	\$0	SI	\$811,000
4	CC	83091404	ARTURUAGA NENKER								X	23030	5	\$237,250	\$38,000	EP5037	5	\$237,250	\$9,500	CCF32	0	\$0	14-7	5	\$237,250	0.0000	\$0	0	\$0	SI	\$47,900	
5	CC	83091404	ARTURUAGA NENKER									23030	25	\$1,625,869	\$360,200	EP5037	25	\$1,625,869	\$65,100	CCF32	25	\$1,625,869	\$65,100	14-7	25	\$1,625,869	6.9600	\$111,200	25	\$0	SI	\$503,600
6	CC	1075295602	AYALA JULIO									23100	30	\$2,503,468	\$400,600	EP5037	30	\$2,503,468	\$100,200	CCF32	30	\$2,503,468	\$100,200	14-7	30	\$2,503,468	6.9600	\$174,300	30	\$0	SI	\$775,300
7	CC	3889492	BAKOS NELSON								X	23030	5	\$303,334	\$48,600	EP5037	5	\$303,334	\$12,300	CCF32	5	\$303,334	\$12,300	14-7	5	\$303,334	6.9600	\$21,200	5	\$0	SI	\$94,200
8	CC	79366567	BARROS FRANCISCO									23030	30	\$6,527,400	\$1,109,000	EP5005	30	\$6,527,400	\$260,900	CCF32	30	\$6,527,400	\$260,900	14-7	30	\$6,527,400	6.9600	\$454,000	30	\$0	SI	\$2,084,800
9	CC	82192161	BOHORQUEZ WILTON								X	23030	30	\$3,053,186	\$488,400	EP5002	30	\$3,053,186	\$122,200	CCF32	30	\$3,053,186	\$122,200	14-7	30	\$3,053,186	6.9600	\$212,600	30	\$0	SI	\$945,600
10	CC	107787488	BOHELO JOSE								X	23030	30	\$1,773,621	\$283,800	EP5562	30	\$1,773,621	\$71,000	CCF32	30	\$1,773,621	\$71,000	14-7	30	\$1,773,621	6.9600	\$123,500	30	\$0	SI	\$549,300
11	CC	1143595278	BORJA JACKSON								X	23030	11	\$677,015	\$108,400	EP5037	11	\$677,015	\$27,100	CCF32	11	\$677,015	\$27,100	14-7	11	\$677,015	6.9600	\$47,200	11	\$0	SI	\$209,800
12	CC	79238635	BUSTOS JOSE								X	23030	20	\$982,100	\$157,200	EP5000	20	\$982,100	\$39,300	CCF32	0	\$0	14-7	20	\$982,100	0.0000	\$0	0	\$0	SI	\$196,500	
13	CC	79238635	BUSTOS JOSE								X	23030	10	\$1,159,216	\$185,500	EP5005	10	\$1,159,216	\$46,400	CCF32	10	\$1,159,216	\$46,400	14-7	10	\$1,159,216	6.9600	\$80,700	10	\$0	SI	\$359,000
14	CC	1077840714	CABRERA JHON								X	23030	30	\$2,482,724	\$397,300	EP5037	30	\$2,482,724	\$99,400	CCF32	30	\$2,482,724	\$99,400	14-7	30	\$2,482,724	6.9600	\$172,800	30	\$0	SI	\$768,900
15	CC	1026357384	CALDAS FABIAN								X	23030	30	\$2,584,034	\$413,300	EP5037	30	\$2,584,034	\$103,400	CCF32	30	\$2,584,034	\$103,400	14-7	30	\$2,584,034	6.9600	\$179,900	30	\$0	SI	\$800,200
16	CC	1077856444	CAMARGO CESAR								X	23030	5	\$303,450	\$48,600	EP5037	5	\$303,450	\$12,300	CCF32	0	\$0	14-7	5	\$303,450	0.0000	\$0	0	\$0	SI	\$60,800	
17	CC	1077856444	CAMARGO CESAR								X	23030	25	\$1,789,753	\$386,400	EP5037	25	\$1,789,753	\$71,600	CCF32	25	\$2,010,243	\$80,800	14-7	25	\$1,789,753	6.9600	\$124,400	25	\$0	SI	\$363,400
18	CC	1080183434	CAMPOS DIBER									23030	30	\$1,820,000	\$291,200	EP5037	30	\$1,820,000	\$72,800	CCF32	0	\$0	14-7	30	\$1,820,000	0.0000	\$0	0	\$0	SI	\$364,000	
19	CC	1047225802	CANTILLO YESID								X	23030	7	\$404,667	\$68,000	EP5002	7	\$404,667	\$17,000	CCF32	0	\$0	14-7	7	\$404,667	0.0000	\$0	0	\$0	SI	\$85,000	
20	CC	1047225802	CANTILLO YESID								X	23030	23	\$1,859,047	\$297,500	EP5002	23	\$1,859,047	\$74,400	CCF32	23	\$1,859,047	\$74,400	14-7	23	\$1,859,047	6.9600	\$129,600	23	\$0	SI	\$575,700
21	PT	8138342	CARRASQUERO JOSE								X	23030	30	\$2,624,885	\$400,000	EP5037	30	\$2,624,885	\$105,000	CCF32	30	\$2,858,801	\$114,400	14-7	30	\$2,624,885	6.9600	\$182,700	30	\$0	SI	\$822,100
22	CC	1077854755	CARTAGNA ALEXIS								X	23100	28	\$2,169,255	\$347,100	EP5037	28	\$2,169,255	\$86,800	CCF32	28	\$2,169,255	\$86,800	14-7	28	\$2,169,255	6.9600	\$151,000	28	\$0	SI	\$471,700
23	CC	1003806355	CASTAÑEDA EDWIN X								X	23030	17	\$967,172	\$154,000	EP5037	17	\$967,172	\$38,700	CCF32	17	\$967,172	\$38,700	14-7	17	\$967,172	6.9600	\$67,600	17	\$0	SI	\$299,600
24	CC	1007821323	CASTAÑERA VICTOR								X	23030	30	\$1,888,410	\$302,200	EP5037	30	\$1,888,410	\$75,600	CCF32	30	\$1,888,410	\$75,600	14-7	30	\$1,888,410	6.9600	\$111,500	30	\$0	SI	\$384,900
25	CC	96313071	CEQUEJERA ELADIO									0	50	\$0	\$0	EP5005	30	\$2,069,676	\$82,800	CCF32	30	\$2,069,676	\$82,800	14-7	30	\$2,069,676	6.9600	\$144,100	30	\$0	SI	\$309,700
26	CC	1077858043	CEQUEJERA FREDY								X	23030	30	\$2,338,927	\$374,300	EP5037	30	\$2,338,927	\$91,600	CCF32	30	\$2,338,927	\$91,600	14-7	30	\$2,338,927	6.9600	\$162,800	30	\$0	SI	\$724,300
27	CC	16644247	COLLAZOS FREDDY									25-14	30	\$2,050,749	\$328,200	EP5005	30	\$2,050,749	\$82,100	CCF32	30	\$2,050,749	\$82,100	14-7	30	\$2,050,749	6.9600	\$142,800	30	\$0	SI	\$635,200
28	CC	1088140147	CONRADO CHRISTIAN								X	23030	30	\$2,049,386	\$328,000	EP5041	30	\$2,049,386	\$82,000	CCF32	30	\$2,049,386	\$82,000	14-7	30	\$2,049,386	6.9600	\$142,700	30	\$0	SI	\$634,700

Página 2 de 2

2025/04/21 12:43 PM

[illegible]

[illegible]

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLÉADO

EMPLLEADO		NOVEDADES		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	Apellido	Condigo	Dias	IBC	Aporte	Condigo	Dias	IBC	Aporte	Condigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Excedido SEMA e ICFB	Total Aportes	
SUCURSAL SAN VICENTE CAJICA (1 Afiliados)																					
		Ingeniero de Mantenimiento	San Vicente			\$4,123,840	\$659,900			\$4,123,840	\$165,000			\$4,123,840	\$287,100			\$0		\$1,277,000	
Centro de Trabajo SAN VICENTE (1 Afiliados)																					
						\$4,123,840	\$659,900			\$4,123,840	\$165,000			\$4,123,840	\$287,100			\$0		\$1,277,000	
Ciudad: CAJICA Depto: CUNDIBAMBOCA (1 Afiliados)																					
120	CC	1000605072	MARTINEZ GABRIEL		20	\$4,123,840	\$659,900	EP5005	30	\$4,123,840	\$165,000	CCF22	30	\$4,123,840	\$165,000	14-7	30	\$0	51	\$1,277,000	
Total Afiliados: 1003						\$219,003,840	\$11,114,200			\$221,153,520	\$8,849,200			\$219,003,840	\$8,849,200			\$721,153,520	\$14,779,200	\$0	\$97,274,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901781549	B	CONSORCIO SAN VICENTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 4 N° 2 85 INDUSTRIAL KM.3	NEIVA-HUILA	8151545	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Días Mora	Valor		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Barco	Valor		
2023-03	2023-04	1415190311	946499550	E	2023/04/10	2023/04/16	BANCO DE OCCIDENTE	6	\$67,475,200
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				99	\$35,114,200	\$136,300	\$0	\$0	\$35,250,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	8	\$3,092,500	\$12,000	\$0	\$0	\$3,104,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,756,700	\$6,900	\$0	\$0	\$1,763,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	66	\$22,818,200	\$88,400	\$0	\$0	\$22,906,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	20	\$7,446,800	\$29,000	\$0	\$0	\$7,475,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				100	\$14,729,200	\$57,100	\$0	\$0	\$14,786,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	100	\$14,729,200	\$57,100	\$0	\$0	\$14,786,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				100	\$8,529,900	\$33,100	\$0	\$0	\$8,563,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	\$165,000	\$700	\$0	\$0	\$165,700
CONFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	99	\$8,364,900	\$32,400	\$0	\$0	\$8,397,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				100	\$8,840,900	\$34,500	\$0	\$0	\$8,875,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	9	\$655,300	\$2,600	\$0	\$0	\$657,900
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$122,500	\$500	\$0	\$0	\$123,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	\$273,400	\$1,100	\$0	\$0	\$274,500
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	51	\$4,250,500	\$16,500	\$0	\$0	\$4,267,000
NUOVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	6	\$475,500	\$1,900	\$0	\$0	\$477,400
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$50,200	\$200	\$0	\$0	\$50,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	\$793,300	\$3,100	\$0	\$0	\$796,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	22	\$2,220,200	\$8,600	\$0	\$0	\$2,228,800
TOTAL				100	\$67,214,200	\$261,000	\$0	\$0	\$67,475,200

C

C C

C

C C

C

1. DATOS GENERALES DE CONTRATO

PROYECTO:	HOSPITAL GARZON
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE GARZON-HUILA"
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$ 86,899,134,742.00
VALOR ANTICIPO (30%):	\$ 26,069,740,422.60
PLAZO INICIAL:	30 MESES
DURACION CONTRATO EN DIAS:	914
FECHA DE INICIO:	20/03/2024
FECHA DETERMINACION:	19/09/2026

2. PERIODO INFORME:

QUINCENA 1	MARZO
FECHA DEL INFORME:	1/03/2025
	15/03/2025

3. TIEMPO DE EJECION A LA FECHA

TIEMPO TRANSCURRIDO (DIAS)	360.00
% TIEMPO TRANSCURRIDO	39.39%
TIEMPO POR EJECUTAR (DIAS)	554.00

4. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EN EJECUCION

ITEM	Actividades realizadas	Descripción
1	Especialidad eléctrica e hidrosanitaria	El personal hidrosanitario realizó el armado de redes para las baterías sanitarias ubicadas en el sótano entre ejes 7 y 8 y ejes DE , de igual forma el personal eléctrico continua con actividades de excavaciones para cajas eléctricas y cárcamo en área de sub estación eléctrica
2	Comité de obra y visitas	Se realizó comité de seguimiento de obra por parte de la supervisión del contrato , interventoría, y contratista verificando avance y estado de obra, recorrido de obra y verificación de compromisos . Se realizó mesa de trabajo con personal biomédico de la institución y especialista hospitalario de interventoría verificando arquitectura y espacios en área de urgencias y hospitalización
3	Estructura	Se culminó con el amarre de acero de placa de entre piso entre ejes AF y ejes 1 y 4 , se realizó instalación de casetón y vaciado de concreto de la misma área en referencia , para el área de sótano se continuo con excavación de terreno para vigas de cimentación entre ejes 7 y 8 y ejes DF
	Mampostería	Se continua con levantamiento de muros en mampostería en bloque de concreto área de edificio técnico 02 en lote B , cargue de dovelas con grouting y armado de dinteles para puertas y ventanas según especificaciones técnicas
6	suministros e insumos	Llega a obra acero de refuerzo para palca de entre piso y casetón ,

5. PERSONAL Y MAQUINARIA EMPLEADO EN EL PERIODO

PERSONAL / CARGO	CANTIDAD
DIRECTOR DE OBRA	1
RESIDENTE DE OBRA	3
RESIDENTE ADMINISTRATIVO	1
PROFESIONAL SST	2
INSPECTOR DE OBRA	1
TECNICO SST	1
ALMACENISTA	1
TOPOGRAFO	1
MAESTRO DE OBRA (EJERO)	1
OFICIALES	48
AYUDANTES	40
PLOMEROS	2
ELECTRICOS	2
OPERADORES MAQUINARIA	2
CONDUCTORES VOLQUETAS	3

EQUIPO Y/O HERRAMIENTA	UND	CANTIDAD
VOLQUETAS SENCILLAS	UND	3
BOMBA ESTACIONARIA PARA CONCRETO	UND	1
TORRE GRUA	UND	1
MEZCLADORA DE CONCRETO	UND	2
RETROCARGADOR JCB	UND	1
APISONADOR TIPO CANGURO	UND	1
VIBRADOR PARA CONCRETO	UND	4
SIERRAS CIRCULARES PARA MADERA	UND	4
ROTOMARTILLOS	UND	2
AMOLADORAS ANGULARES	UND	5
SIERRA DE BANCO (TRONZADORA)	UND	1
COMPRESOR NEUMATICO	UND	1
EQUIPO DE ENCOFRADO (FORMALETAS)	M2	1300
ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES (CERTIFICADOS)	SEC	22
MOTOBOMBA 2"	UND	1
MOTOBOMBA 4"	UND	1
BOMBA EYECTORA 2"	UND	2
ALLANADORA DE CONCRETO (HELICOPTERO)	UND	1

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



ARMADO DE ACERO DE REFUERZO PARA VIGAS DE ENTRE PISO ENTRE Ejes AF Y Ejes 1 Y 4



ARMADO DE REDES SANITARIAS PARA BATERIA DE BAÑOS ENTRE Ejes 7 Y 8 Y Ejes DE



ARMADO DE MURO EN SUPER BOAR ZONA DE LIMITACION OBRA-HDSVP



VACIADO DE CONCRETO ENTRE Ejes AF Y Ejes 1 Y 4



RELACION INFORME DE ACTIVIDADES QUINCENAL MARZO 2025

RESPONSABLE: Jefe Unidad Operativa

Revisión: No 0

Fecha: 01/06/2024

1. DATOS GENERALES DE CONTRATO

PROYECTO:	HOSPITAL GARZON
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMNETAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNUCIO DE GARZON-HUILA"
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$ 86,899,134,742.00
VALOR ANTICIPO (30%):	\$ 26,069,740,422.60
PLAZO INICIAL:	30 MESES
DURACION CONTRATO EN DIAS:	914
FECHA DE INICIO:	20/03/2024
FECHA DETERMINACION:	19/09/2026

2. PERIODO INFORME:

QUINCENA 2		MARZO	
FECHA DEL INFORME:	16/03/2025	31/03/2025	

3. TIEMPO DE EJECION A LA FECHA

TIEMPO TRANSCURRIDO (DIAS)	376.00
% TIEMPO TRANSCURRIDO	41.14%
TIEMPO POR EJECUTAR (DIAS)	538.00

4. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EN EJECUCION

ITEM	Actividades realizadas	Descripción
1	Especialidad eléctrica e hidrosanitaria	El personal eléctrico continúo con actividades en área destinada a sub estación eléctrica en la conformación y excavación para cajas eléctricas tipo vehicular , el personal hidro sanitario realiza regatas en muro e instalación de red hidráulica en espacios de edificio 02 destinado para descanso personal de ambulancias , actividades desarrolladas en lote predio B
2	visitas de obra	Se realizó recorrido de obra por parte de funcionario del ministerio de salud Ing. Piedad Mejía , quien verificó estado y avance de obra , de igual forma veedores del municipio realizaron vista coordinada por parte de la supervisión a fin de evidenciar las actividades que se desarrollan por parte del consorcio san vicente
3	Estructura	Se realizó el amarrado y armado de acero de refuerzo para vigas de cimentación entre ejes 7-9 y ejes AF , armado de acero de refuerzo (estribos) para columnas y muros entre ejes 5-7 y ejes AF , armado de cama de soporte placa de entre piso nivel 1 entre ejes 4 y 6 , armado de acero de refuerzo para vigas de entre piso ejes 4 y 5 entre ejes AF.Vaciado de concreto para vigas de cimentación entre ejes 6+1/3 a ejes 9 entre ejes AF
4	Excavación y perfilado de terreno	Se realizó excavación manual de vigas de cimentación entre ejes 9-10 y ejes AF
5	suministros e insumos	Llega a obra casetón para placa de entre piso entre ejes 4 al 7

5.PERSONAL Y MAQUINARIA EMPLEADO EN EL PERIODO

PERSONAL / CARGO	CANTIDAD
DIRECTOR DE OBRA	1
RESIDENTE DE OBRA	3
RESIDENTE ADMINISTRATIVO	1
PROFESIONAL SST	2
INSPECTOR DE OBRA	1
TECNICO SST	1
ALMACENISTA	1
TOPOGRAFO	1
MAESTRO DE OBRA (EJERO)	1
OFICIALES	47
AYUDANTES	40
PLOMEROS	2
ELECTRICOS	2
OPERADORES MAQUINARIA	2
CONDUCTORES VOLQUETAS	3

EQUIPO Y/O HERRAMIENTA	UND	CANTIDAD
VOLQUETAS SENCILLAS	UND	3
BOMBA ESTACIONARIA PARA CONCRETO	UND	1
TORRE GRUA	UND	1
MEZCLADORA DE CONCRETO	UND	2
RETROCARGADOR JCB	UND	1
APISONADOR TIPO CANGURO	UND	1
VIBRADOR PARA CONCRETO	UND	4
SIERRAS CIRCULARES PARA MADERA	UND	4
ROTOMARTILLOS	UND	2
AMOLADORAS ANGULARES	UND	5
SIERRA DE BANCO (TRONZADORA)	UND	1
COMPRESOR NEUMATICO	UND	1
EQUIPO DE ENCOFRADO (FORMALETAS)	M2	1300
ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES (CERTIFICADOS)	SEC	22
MOTOBOMBA 2"	UND	1
MOTOBOMBA 4"	UND	1
BOMBA EYECTORA 2"	UND	2
ALLANADORA DE CONCRETO (HELICOPTERO)	UND	1

RESPONSABLE: Jefe Unidad Operativa
Revisión: No 0
Fecha: 01062024

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



ARMADO DE ACERO DE REFUERZO PARA VIGAS DE ENTRE PISO ENTRE Ejes AP Y Ejes 4 Y 6



INSTALACION DE REDES HIDRAULICAS EDIFICIO TECNICO 02



ARMADO DE ACERO DE REFUERZO PARA VIGAS DE CIMENTACION



VACIADO DE CONCRETO VIGAS DE CIMENTACION ENTRE Ejes 6-9 Y Ejes AP



EXCAVACION PARA CAJAS ELECTRICAS Y VIGAS DE CIMENTACION